EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 0227-ARC-CBNL06-2023

OBJETO: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO (INCLUYE ACCESORIOS) DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL DE APOYO A LA FUERZA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93423 del 31 de octubre de 2023.

Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Sub Ord	Rec	C/S	CONCEPTO	SALDO
A	BNL06	02	01	01	004	003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$54.068.646

FECHA DE EVALUACIÓN: 15 de noviembre de 2023.

Para el presente proceso se recibieron un total de diez (10) ofertas, acuerdo la modalidad de selección se procederá a evaluar la propuesta con el menor precio, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 correspondiente a la empresa **ACP Y CIA S.A.S**

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1. **ACP Y CIA S.A.S ($39.079.600)**
2. **SIEAM Y-XX ($45.959.942)**
3. **ANZETY INGENIERIA SAS ($39.999.946)**
4. **FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. ($45.570.000)**
5. **M.D.S. INGENIERIA S.A.S ($45.424.386)**
6. **CLIMANTE SAS ($52.831.716)**
7. **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S ($49.377.086)**
8. **RAMIREZ Y MENDOZA SAS ($84.400.000)**
9. **RYD ($45.578.000)**
10. **DUARTE SILVA ($39.860.000)**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación del oferente **ACP Y CIA S.A.S**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	**ACP Y CIA S.A.S**
1	Suministro e Instalación de Aire Acondicionado de 60,000 BTU/H tipo piso-techo	Suministro e Instalación de Aire Acondicionado de 60,000 BTU/H inverter, Refrigerante 410A, EER superior a 2,5, tipo piso-techo, ruido Unidad interior por debajo de 59 dB en velocidad alta, flujo de aire en velocidad alta por encima de 2420 m3 /h, Voltaje 220V, incluye obra civil, suministro de cableado desde el tablero de conexión hasta el punto de instalación de la evaporadora y condensadora, incluye tendido eléctrico y en tubería acuerdo la instalada actualmente en el edificio Fortaleza, de igual forma incluye brakers y protección eléctrica en el tablero principal. La condensadora y evaporadora deben ser instaladas con estructura de fijación y pintada acuerdo esquema de pintura del edificio, suministro e instalación de tuberías en cobre con aislamiento térmico con espesor que garantice la no condensación en rubatex y protegido con cinta foil, instalación de tuberías de drenaje con dispositivo de evacuación tipo bomba para garantizar el drenaje de condensado desde la evaporadora hasta el punto de conexión determinado para drenaje, incluye adaptación a esta conexión en caso de ser requerida y tendido de tubería de drenaje. Instalación de la Condensadora en el primer piso del edificio Fortaleza con su respectiva estructura de fijación por encima del suelo a 20 cms aprox. y aplicación de esquema de pintura (anticorrosivo y pintura de acabado), instalación de los pasa pared de la tubería de cobre y sistema eléctrico y de los desagues que garantice hermeticidad o estanqueidad. Las condensadoras serán instaladas en el patio o primer piso del Edificio Fortaleza y las tuberías de refrigerantes deberán ir hasta el cuarto piso donde se encuentra la evaporadora (oficina) siendo aproximadamente un total de 40 metros. (Evaporadora en color blanco y control remoto)	UND	2	CUMPLE

El oferente **ACP Y CIA S.A.S CUMPLE** con las especificaciones técnicas acuerdo Anexo "C" presentado en el SECOPII.

Certificación de experiencia	**CUMPLE**
Aportando certificado de la empresa Remat Ingeniería, cumpliendo con todos los requisitos establecidos dentro de la invitación publica	

<u>Conclusión</u>

El presente comité técnico se permite dar a conocer los resultados de la evaluación así:

Después de verificar los documentos del oferente **ACP Y CIA S.A.S.** nos permitimos informar al Señor Ordenador del Gasto que la oferta presentada **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en la invitación pública.

Respetuosamente,

Teniente de Fragata Wanda Melisa Cuadros Pineda
Evaluador Técnico proceso 0227-ARC-CBNL06-2023